CARTA DE COSME DUFF GORDON A FRANCISCO MORGAN, ANTONIO ARROW Y AYALA DECLARANDO QUE NO PONE NINGÚN OBSTÁCULO PARA MANTENERLOS INFORMADOS SOBRE LA ADMINISTRACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CASA (BODEGA, DEPENTIENTES...)



Información

Autor	Fecha inicio
Cosme Duff Gordon	1854-05-04
Destinatario	**Fecha fin**
Francisco Morgan y Antonio Arrow y Ayala	1854-05-04
Tipo de documento	**Soporte y volumen**
Carta	No aplica

Número de registro

ES.11027.AGO_1.FHO.05.03.02.12_L119.M8.04051854B

Transcripción

Sres Dn Francisco Morgan y
Dn Antonio Arrom y Ayala
Puerto Sta María
4 mayo 1854
Mis estimados amigos.
Contesto según promesa a la apreciable de Vds
de ayer. Yo por mi parte he tenido siempre un
estudio particular en no poner obstáculo alguno a que
Vdes se enteren de todo cuanto confirme a la casa en
todos sentidos y habiendo inquirido (de resultas de ciertas
alusiones en su citada carta) de los dependientes de ella,
si habían puesto algún impedimento, protestan solemnemente
que jamás lo han hecho directa ni indirectamente, y
desearían se citarse algún ejemplar en contra.
No puedo imaginar cómo han podido V mdes creer que
yo podía jamás calificar de ociosa curiosidad

el natural deseo de V mdes de informarse de lo que pasaba y por lo tanto rechazo semejante cargo de la manera más positiva y concluyente.
Repito una y otra vez, que ninguna variación se ha hecho en la marcha de la casa que has seguido

exactamente como en vida del Sr. Dn Tomás-
Desde mi regreso, se me traen a mi naturalmente las cartas, manejo yo los fondos de la casa en la parte cotidiana, no firmo carta alguna, sin haberla antes aprobado, todo según lo hacía el dicho señor-
Las cartas han estado siempre y están en el escritorio à disposición de V mdes y de todos. Siempre he consultado a V mdes cuando ha habido algún caso extraordinario respecto à fondos, como por ejemplo en compras de aguardientes y descuentos y depósito en el banco de todo el efectivo según deseo de V mdes.
Cualquiera queja que puedan V mdes tener y que tienen, según su carta, no será ciertamente culpa mía, ni de los dependientes de la casa, sino de la época de transición en que se encuentra el establecimiento, el ignorar completamente hasta ahora los deseos de la Señora albacea, y no haber podido yo siquiera soñar que V mdes creyesen

se les ponía la menor cortapisa para que se informasen V mdes de todo cuanto quisieren.
Respecto a la bodega, el acceso a ella les está del mismo modo siempre libre, y todos los individuos que la manejan están y han estado siempre dispuestos a facilitarles a V mdes todos cuantos informes puedan apetecer. De no haber sido así, estimaría me citasen V mdes algún caso -
Mientras que yo sea el socio principal de la Casa como lo soy hasta que se haga nuevo arreglo, estén V mdes seguros que no permitiré que ningún extraño desempeñe ni usurpe mis atribuciones, así como soy yo incapaz de usurpar las de nadie -
Después de todo esto, se hace perentoriamente necesario

el que nos entendamos claramente acerca del modo en que V mdes gustan tomar conocimiento de los negocios à fin de que no vuelvan a originarse malas inteligencias suyas ó disgustos por no caminar con la debida franqueza -

Repito que el escritorio, las bodegas, los dependientes y yo mismo, hemos estado y estamos siempre al acceso de V mdes - Aprovecho esta ocasión para llamar seriamente la atención de V mdes hacia el importantísimo punto de los arreglos privados de la Señora albacea y herederos, pues de ellos depende enteramente en que me sea ó no posible formar nueva Sociedad con los hijos de mi difunto socio el Sr. D. Tomás según mi pacto con el dicho Señor y mis anteriores y actuales deseos.
En cuanto a la cordial amistad que por tantos títulos nos ha unido siempre, no abrigo temor alguno, que pueda jamás turbarse en ningún cuento y sea cual fuere el resultado de todo lo que hay pendiente quedo y soy de V mdes aftº Amº y segº Sr Q. S. M. B.
Cosme Duff Gordon

FUNDACIÓN OSBORNE





FUNDACIÓN OSBORNE

